

ta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una tercera parte indivisa de la vivienda, finca registral 23.091, libro 355, folio 139, tomo 927 general. Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz. Tipo: 5.046.624 pesetas.

Finca registral número 2.082, libro 51, folio 23, finca registral del Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz.

Tipo: 11.209.440 pesetas.

Local comercial finca número 8.409, libro 122, folio 13 del Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz.

Tipo: 10.670.003 pesetas.

Puerto de la Cruz, 13 de julio de 2000.—El Juez, Elena María Martín Martín.—El Secretario.—50.852.

PUERTO REAL

Edicto

Don Constantino Merino González, Juez sustituto de Instrucción número 1 de Puerto Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias por una falta de lesiones imprudentes por accidentes de circulación, juicio de faltas 51/98.

Y siendo desconocido el domicilio del condenado Konstantin Tyabus, por el presente se le notifica la sentencia apelada de fecha 16 de junio de 2000 de la Audiencia Provincial de Cádiz, cuyo fallo es del tenor literal siguiente y dice: «Que con estimación parcial del recurso de apelación interpuesto por la entidad AXA contra la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción número 1 de los de Puerto Real de fecha 15 de octubre de 1999, debo revocar y revoco parcialmente referida resolución en el sentido de que se condena a la entidad aseguradora recurrente al pago de 1.210.471 pesetas de principal, sin intereses legales y más los gastos que en ejecución de sentencia se acrediten contra factura como correspondientes a la estancia del ciclomotor en el taller confirmando expresamente los restantes pronunciamientos y todo ello sin hacer declaración de las costas de esta alzada.»

Dado en Puerto Real a 8 de agosto de 2000.—El Juez sustituto, Constantino Merino González.—51.041.

PURCHENA

Edicto

Doña Francisca Navarro Reche, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Purchena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/91, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Mármoles Gary, Sociedad Limitada», y don Miguel Garre Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0255-0000-17-0112-91, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los posibles licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de no poder notificar a los demandados el presente edicto de subasta en forma personal, sirva la publicación del mismo en los organismos oportunos de notificación en legal forma a los deudores.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 11.402, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Marbella (Málaga) al tomo 1.131, libro 133, folio 98.

Valor de la tasación: 13.640.000 (trece millones seiscientos cuarenta mil) pesetas.

Purchena, 12 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—51.667.

PURCHENA

Edicto

Doña Francisca Navarro Reche, Juez de Primera Instancia número 1 de Purchena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 142/1995 se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Robles Herrero, doña María Inmaculada Sola Martínez y doña Lucía Martínez Bujandón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0255-0000-17-0142-95, sucursal de Baza (Granada), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento,

sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia.

Quinta.—Para el caso de no poder notificarle a los deudores de forma personal el señalamiento, sirva el presente edicto de notificación en forma a los mismos y para estos efectos.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 25.690, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al libro 424, folio 232 de Alicante, cuyo valor de tasación es de 4.174.916 pesetas.

Finca número 22.784, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza (Granada) al tomo 658, libro 10, folio 124, término de Baza, cuyo valor de tasación es de 11.091.073 pesetas.

Finca número 11.185, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza (Granada) al tomo 411, libro 77, folio 154, término de Cullar, cuyo valor de tasación es de 4.553.600 pesetas.

Finca número 24.589, inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena (Almería) al tomo 1.085, libro 251, folio 35, término de Serón, cuyo valor de tasación es de 610.659 pesetas.

Purchena, 14 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—51.668.

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 171/98, a instancia de don Aurelio Alemany Miralles, contra doña Dolores Muñoz Sистерnas, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, formando lote separado cada finca, para cuya celebración se ha señalado el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Doctor Palos, número 24, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Sagunto, cuen-